

non en las Favernas

Fítulo y herri-  
dor y Moñtar a  
fav. de D. Diego  
Alcaraz y Bernartas

Vire un Fítulo del Real Proto Alveitarato des-  
pachado por D. Segismundo Malat herrador y Alvei-  
tador de las Caballerias del Rey nuestro Sr. y Alcalde  
examinador mayor en todos sus Reynos y Señorio  
de los Herradores y Alveitares su fta. en Madrid  
a veinte de Enero ultimo, referendado por D. Juan  
Antonio Diaz Noviega C. no. notario de dho. Reynos  
a favor de D. Diego Alcaraz y Bernartas, natural  
de la villa de Totana, y vecino de esta Ciudad por  
el q. se le da licencia para q. sin pena alguna pueda  
usar y exercer el arte de Herrador y Alveitar  
y los casos y cosas q. el tocante y concernientes  
por los motivos q. contiene: Entendido por esta  
Ciudad Acuerda: que el contenido en el use y exer-  
za el arte de Herrador y Alveitar segun se ex-  
presa en dho. Fítulo

Uno despachado  
a D. Juan  
Estrada

Vire otro Fítulo del R. Proto Alveitarato despachado  
por D. Segismundo Malat herrador y Alveitar de las  
Caballerias del Rey, nuestro Sr. y Alcalde examinador  
mayor en todos sus Reynos y Señorio de los Herradores  
y Alveitares su fta. en Madrid a nueve del copiante  
referendado por D. Juan Antonio Diaz Noviega C. no. nota-  
rio de dho. Reynos a favor de D. Juan Estrada natural  
de esta Ciudad por el q. se le da licencia para q. sin  
pena alguna pueda usar y ejercer el arte de Herrador  
y Alveitar y los casos y cosas q. el tocante y  
concernientes por los motivos q. contiene: Entendido  
por este Ayuntamiento Acuerda: que el contenido en el  
use y exerza el arte de Herrador y Alveitar segun se  
expresa en dho. Fítulo

Vexoue los Fítulos de Maestros de

